

# Asignación de Puntajes por Experiencia Calificada en la Universidad Surcolombiana

Por: José Miguel Crisancho Fierro.  
Docente de Matemáticas y Física  
Universidad Surcolombiana

**El Decreto 1444 de septiembre de 1992 en su artículo 4 parágrafo 2 plantea la posibilidad que el docente pueda recibir de dos a cuatro puntos por EXPERIENCIA CALIFICADA y limita la cantidad a asignar a que el promedio no sea superior a dos puntos.**

Una interpretación general del 1444 es la de otorgar los dos puntos a todos los docentes, con lo cual se cumple con el promedio estipulado pero se pierde la esencia del decreto la competitividad académica y estímulo al docente; en este caso no se reconocen los mejores docentes, y quedan todos cobijados por una pasividad laboral e intelectual.

Otra posibilidad al aplicar el 1444 es la de otorgar puntos de acuerdo a los resultados; las propuestas en otras universidades son muchas, con diversos enfoques (curva quebrada, distribución gaussiana, distribución porcentual), los resultados y criterios son diversos.

Una propuesta a la aplicación del 1444 en la Universidad Surcolombiana es el otorgamiento de puntos de acuerdo a los resultados de la evaluación (véase ejemplo al final).

En relación con los aspectos a evaluar y los formatos existentes en la USCO, deben modificarse pues aunque traten de evaluar: Docencia, Investigación y Extensión; no hay criterios definidos ni una distribución que tenga en cuenta cuando un docente se dedica a una sola actividad; favoreciendo en muchos casos la

rutina y pasividad, tampoco existe un estudio que justifique el porcentaje dado a los resultados de la evaluación obtenida de los alumnos y de los jefes de programa, menos una correlación de los resultados de las evaluaciones entre jefes de programas cuando hay prestación de servicios por parte de los docentes.

La propuesta se puede aplicar en conjunto a todos los docentes de la USCO, en caso particular a los docentes de una facultad o programa, cada opción tiene pros y contras, sin embargo la aplicación de la propuesta a las facultades tiene en cuenta las particularidades de la acción evaluada y evita el sesgo implícito en la evaluación dada por los estudiantes a sus profesores, lo cual repercute en la asignación de puntos a cada facultad.

El puntaje mínimo sobre el cual se otorgan puntos debe ser exigente ya que ello contribuye a la calidad del quehacer docente y a la superación personal; 80/100 parece ser un buen punto de referencia, si tenemos en cuenta que en la mayoría de estudios de postgrado se exige promedio superior a 4/5 equivalente a este puntaje (un maestro debe buscar la mejor evaluación).

De acuerdo a este resultado el puntaje superior obtenido en cada facultad equivale a la máxima nota, 4 puntos a partir de la cual se elabora una escala de valores teniendo como límite inferior el puntaje mínimo (todo docente cuya evaluación este por encima del puntaje mínimo recibe puntos de acuerdo a sus resultados).

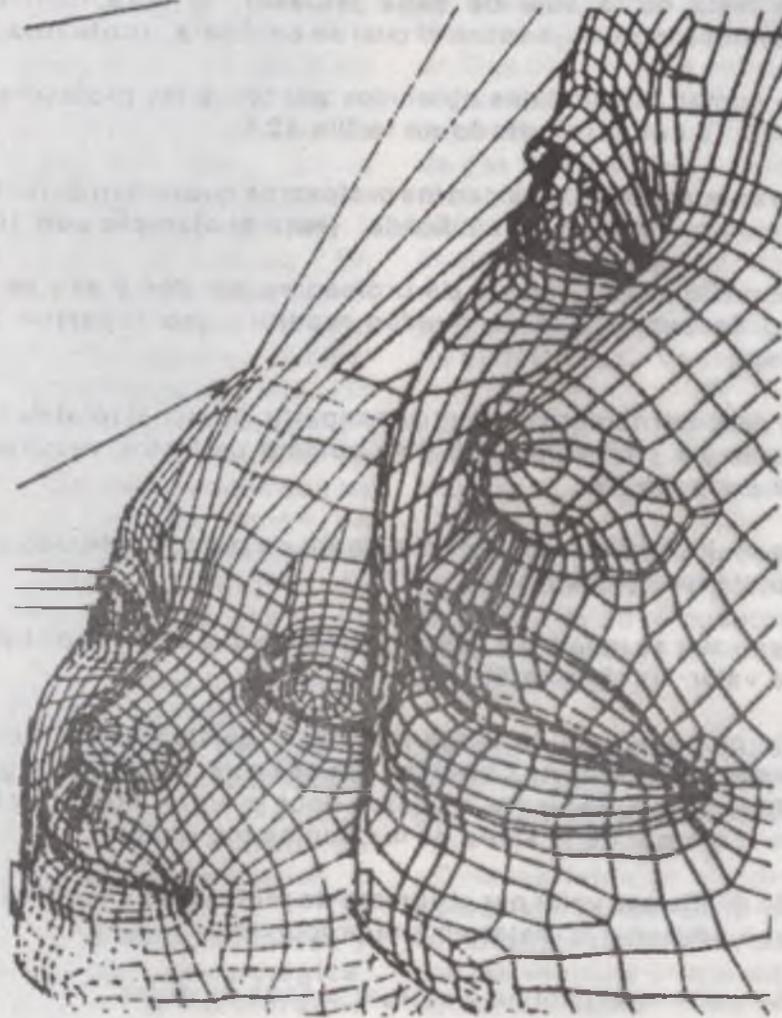
El ajuste de puntos en la propuesta no es más que una optimización de la escala para repartir la totalidad de puntos disponibles.

Queda por hacer una discusión sobre la inclusión de docentes con funciones administrativas en la asignación por experiencia calificada ya que podría incurrirse en dobles puntajes.

Otro aspecto a discernir hace referencia a quienes entran a formar parte de los opcionados a recibir puntos, pues existen Docentes en comisión: no remunerada, para desempeñar cargos públicos, en puestos de dirección de la universidad y en comisión de estudios; en todo caso sería recomendable que los puntos correspondientes a los profesores en cargos de dirección y puestos públicos entraran a formar parte de los puntos disponibles a distribuir entre los docentes de cada facultad.

En la USCO se han aplicado las dos posibilidades: en 1993 se otorgó dos puntos a cada docente dado el hecho de no existir una evaluación previa, en 1994 se otorgan puntos con base a los resultados de la evaluación realizada y se aplicó la siguiente propuesta

Siendo una propuesta que cobija a todos los docentes es necesario corregir sus deficiencias por lo cual queda abierto el debate.



INVESTIGACION SOCIAL

### PROPUESTA PARA LA ASIGNACION DE PUNTAJE POR EXPERIENCIA CALIFICADA

1.- Se ordena la lista de profesores por calificación en orden descendente (véase ejemplo columnas 1 y 2)

2.- Se fija la nota mínima para otorgar puntos (en el ejemplo es 70, fila 11)

3.- Se resta de la nota de cada profesor, la nota mínima, obteniéndose el puntaje sobre el cual se calificara (columna 3)

4.- Se suman los puntajes obtenidos por todos los profesores (suma de la col. 3 resultado en la fila 12)

5.- De antemano se clasifican los profesores que tienen derecho a puntaje por experiencia calificada (para el ejemplo son 10)

6.- Se multiplica el número de profesores por dos y ese es el número de puntos que se pueden repartir (se reparten 20 puntos).

7.- Se divide el número de puntos a repartir, 20 por el total de los puntos de los profesores 136 y se obtiene un factor resultado 0.1471 en la fila 13.

8.- Se multiplica el factor por el número de puntos obtenido por cada profesor. (columna 4)

9.- Ese valor se iguala a 4 puntos y se hace una escala con base en ese valor. (columna 5)

10.- Es probable que se tenga que hacer ajustes a los puntos otorgados por cuanto no coinciden (ya sea que sobren o hagan falta filas 14, 15, 16), para lo cual se hace la suma o resta de los puntos a otorgar de la suma de los puntos otorgados

11.- Se divide ese valor por el número de profesores a quienes se les debe adicionar o restar en esa proporción

12.- Se obtiene el puntaje a otorgar a cada profesor

13.- Por último se recomienda tomar un decimal

**PROPUESTA PARA OTORGAR PUNTOS POR  
EXPERIENCIA CALIFICADA**

Profesores a evaluar: 10.000							
Puntos por asignar: 20.000							
	1.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	7.0
1	A8	97.000	27.000	3.971	4.001	4.001	4.0
2	A1	92.000	22.000	3.235	3.260	3.229	3.2
3	A7	89.000	19.000	2.794	2.815	2.789	2.8
4	A4	87.000	17.000	2.500	2.519	2.495	2.5
5	A6	85.000	15.000	2.206	2.223	2.202	2.2
6	A10	83.000	13.000	1.912	1.926	1.908	1.9
7	A3	80.000	10.000	1.471	1.482	1.468	1.5
8	A2	78.000	8.000	1.176	1.185	1.174	1.2
9	A9	75.000	5.000	0.735	0.741	0.734	0.7
10	A5	68.000					

11	Clasifican	sobre 70
12	136.0000	Suma total de puntos
13	0.1471	Factor
14	20.1510	Suma total de puntos repartidos
15		Suma de columna 5.00
16	-0.1510	Diferencia de puntos por repartir
17	109.0000	Suma total de puntos
18	-0.0014	Factor a multiplicador por cada puntaje inferior a 4
19	20.0000	Suma total de puntos repartidos con aproximación Columna 6
20		Columna 7. Aproximación a un decimal